



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 45 SERIE DE 2013-2014

PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 Y ENERO 2015; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), en su Memorando Núm. 19-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días que usualmente se conceden contra la licencia de vacaciones, y son los siguientes:

*ya
OKTS
muy*

2014		
MES	DÍA	OCASIÓN
ABRIL	JUEVES 17	JUEVES SANTO
JULIO	MARTES 22 MIÉRCOLES 23 JUEVES 24	RECESO DE VERANO RECESO DE VERANO RECESO DE VERANO
NOVIEMBRE	VIERNES 28	DÍA POSTERIOR AL DE ACCIÓN DE GRACIAS
DICIEMBRE	LUNES 22 MARTES 23 MIÉRCOLES 24 (1/2 DÍA AM) VIERNES 26 LUNES 29 MARTES 30 MIÉRCOLES 31	RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO
2015		
ENERO	VIERNES 2 LUNES 5	RECESO NAVIDEÑO RECESO NAVIDEÑO

POR CUANTO: La Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa de Ponce, ha dado su visto bueno para la concesión de estos días contra la licencia de vacaciones.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el SEGUNDO POR CUANTO, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 19-2013 de La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, (OCALARH), como días feriados de enero a diciembre de 2014.

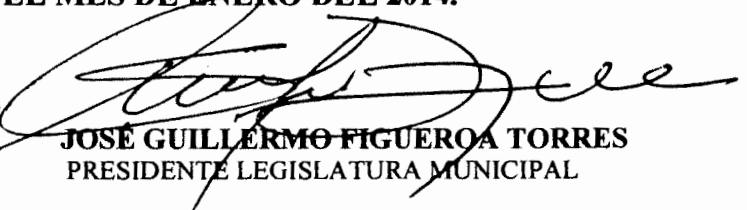
SECCIÓN SEGUNDA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director de Departamento.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alcaldesa.

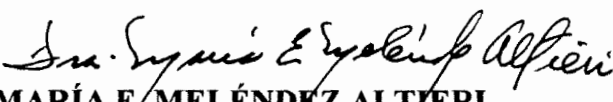
SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DEL MES DE ENERO DEL 2014.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2014 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DEL MES DE ENERO DEL 2014.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV

hvn



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 45, Serie 2013-2014, PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 Y ENERO 2015; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día martes, 14 de enero de 2014; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO	HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

***Los Honorables Víctor Reyes Cabeza y Giordano San Antonio Mendoza estuvieron ausentes excusados.**

***El Hon. Justiniano Díaz Maldonado votó en contra de este proyecto.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día miércoles, 15 de enero de 2014, debidamente sometido a la Alcaldesa el día miércoles, 15 de enero de 2014 y ésta lo firmó el día viernes, 31 de enero de 2014.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 3 de febrero de 2014.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL